

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **039**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando a la Dirección Nacional de Aduanas modifique el régimen de salidas temporarias para vehículos particulares afectados a la Ley N° 19.640 -Ley de Promoción Económica.

Entró en la Sesión

07/03/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución N° 005/96

Nº:

Orden del día N°:



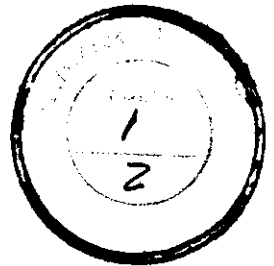
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

28-02-96

MESA DE ENTRADA

Nº 037 HS. FORMA



FUNDAMENTOS

La Ley 19.640 que fija un régimen especial fiscal y aduanero para la Tierra del Fuego, otorga a los residentes en su ámbito geográfico una serie de excepciones impositivas, las cuales para mantener su vigencia en los plazos que estipula dicha Ley, sus decretos reglamentarios y las resoluciones de la Administración Nacional de Aduanas exige una serie de requisitos a cumplir por los beneficiarios.

El tema que en particular nos preocupa es el relacionado a los permisos transitorios de salida del ámbito y aplicación de la Ley 19.640 de los vehículos de uso particular, los cuales en la actualidad solo pueden abandonar la Provincia de Tierra del Fuego 2 (dos) veces al año y por un plazo no mayor a 60 (sesenta) días cada una.

A nuestro entender este sistema no solo no satisface las reales necesidades de desplazamiento de los habitantes de la Provincia, teniendo en consideración la escasez de medios de transporte disponibles y el alto costo del transporte aéreo, sino que además limita en forma excesiva el derecho a la libre disponibilidad y uso de los propios bienes, al permitir solo dos salidas durante el año calendario, sin considerar la cantidad de días que estas insuman.

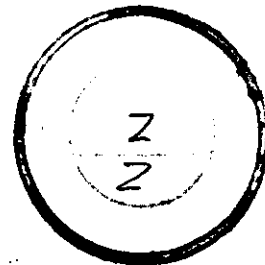
JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

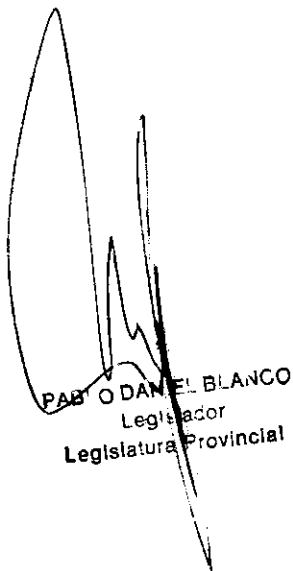
R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Solicitar a la Direccion Nacional de Aduanas, modifique el actual régimen de salidas temporarias para vehiculos particulares afectados a la Ley 19.640, permitiendo que las mismas sean ampliadas a 8 (ocho) veces, y hasta acumular un maximo de 120 (ciento veinte) dias por año calendario.-

ARTICULO 2.- De forma.-


JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia


JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial